



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-31 09:59:29
Radicado: S2026065438

Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: FORO V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., marzo 2026.

Señores:

ANONIMO

Correo: noregistra@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Petición 1522042026 - Bogotá Te Escucha

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, emite respuesta en el marco de la petición No. 1522042026, en los siguientes términos:

“(…) ASUNTO: URGENTE: SOLICITUD DE ORDEN DE RESTRICCIÓN - RIESGO DE ABUSO SEXUAL Y FRAUDE MIGRATORIO - SE SOLICITA ORDEN DE RESTRICCIÓN INMEDIATA PARA QUE NO SE ACERQUEN A MENORES DE EDAD EN DICHA ZONA. MIGRACION: SE EXIGE LA CANCELACION (…)”.

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

Dicho lo anterior, es oportuno precisar que esta petición, registrada en el Sistema Bogotá Te Escucha, ya fue puesta en conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer y de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Así las cosas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante radicado de salida No S2026065436, esta Secretaría realiza el traslado por competencia a Migración Colombia, de manera que realicen las gestiones pertinentes y generen respuesta directa a su petición.

En ese sentido, se dejó constancia de que estas actuaciones se enmarcan en el compromiso institucional de la SDIS de acompañar a la comunidad en la gestión de riesgos que puedan afectar los derechos de la niñez y la adolescencia, promoviendo la articulación con las entidades competentes y asegurando que, de identificarse situaciones que demanden atención inmediata, se activen los mecanismos interinstitucionales para el restablecimiento de derechos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la petición fue registrada en calidad de anónima y conforme al procedimiento previsto para este tipo de solicitudes, la presente respuesta se publica a través de los

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260331-095941-935007-52799686
2026-03-31T11:06:31-05:00 - Página 1 de 4

canales institucionales correspondientes, en garantía de la transparencia y del cumplimiento de los protocolos establecidos.

En consecuencia, se da respuesta a la solicitud dentro de los términos y competencias definidos por la ley, reiterando el compromiso de la entidad con la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como su disposición permanente para contribuir a una Bogotá más incluyente y fortalecer los escenarios de interlocución con la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Loren Estefanny Bohórquez Reyes - Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260331-095941-935007-52799686
2026-03-31T11:06:31-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026065438

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260331-095941-9350b7-52789666

Creación: 2026-03-31 09:59:41

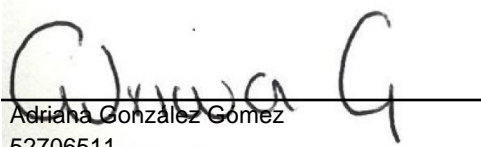
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 11:06:12



Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBO



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO



Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO



Loren Estefanny Bohórquez Reyes
1073176210
lbohorquezz@sdis.gov.co

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260331-095941-9350b7-52789666
2026-03-31 11:06:31:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260331-095941-9350b7-52789666
2026-03-31T11:06:31-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026065438

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260331-095941-9350b7-52789666

Creación: 2026-03-31 09:59:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 11:06:12



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|--|----------|---|
| Elaboración | Loren Estefanny Bohórquez Reyes lbohorquezr@sdis.gov.co Subdirección para la Infancia | Aprobado | Env.: 2026-03-31 09:59:46 Lec.: 2026-03-31 10:03:12 Res.: 2026-03-31 10:03:13 IP Res.: 181.63.25.146 Canal: Email |
| Revisión | Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2026-03-31 10:03:13 Lec.: 2026-03-31 10:40:45 Res.: 2026-03-31 10:40:54 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email |
| Aprobación | Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-03-31 10:40:55 Lec.: 2026-03-31 11:05:59 Res.: 2026-03-31 11:06:12 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign |